

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE GRANDE S.A.

En Santiago, el 18 de diciembre de 2018, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle San Sebastián N° 2952, oficina 202 de Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas, en adelante la "**Junta**", de la sociedad anónima cerrada **COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE GRANDE S.A.**, en adelante la "**Sociedad**".

Por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó que la Junta fuera presidida por don Allan Hughes García y que actúe como Secretario don Manuel Pfaff Rojas.

1. ASISTENCIA.

Se dejó constancia de que se encontraban representados en la Junta todos los accionistas de la Sociedad, dueños de las 76.297.243 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES	NÚMERO DE ACCIONES
Chilquinta Transmisión S.A., representada por Marcelo Luengo Amar	76.297.242
Chilquinta Energía S.A., representada por Manuel Pfaff Rojas	1
TOTAL	76.297.243 ACCIONES

2. INICIO DE LA JUNTA.

El señor Presidente saludó a los señores accionistas y señaló que correspondía iniciar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

3. CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

A solicitud del Presidente, el Secretario manifestó que se encontraban debidamente representadas las 76.297.243 acciones, cantidad que representa el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Agregó que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta Extraordinaria de Accionistas había sido auto convocada para esta fecha,

hora y lugar por encontrarse reunidas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

Indicó, asimismo, que se citó personalmente a todos los accionistas y existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta el 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 18.046, se omitieron las formalidades de citación establecidas en la Ley N° 18.046, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta de una sociedad anónima cerrada y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

4. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, que indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado, en su caso.

5. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente manifestó que esta Junta se ha auto convocado con el fin de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) La renuncia al Directorio de la Sociedad de los directores Javier Dib, Ricardo Roizen Gotlieb y Ricardo Manuel Falú; y
- b) La renovación del Directorio de la Sociedad.

6. DESARROLLO DE LA JUNTA.

6.1. Renuncia al Directorio de la Sociedad de los directores Javier Dib, Ricardo Roizen Gotlieb y Ricardo Manuel Falú.

El Presidente manifestó a la Junta que los directores de la Sociedad, Javier Dib, Ricardo Roizen Gotlieb y Ricardo Manuel Falú, han presentado su renuncia indeclinable al Directorio de la Sociedad.

La Junta, agradeciendo los servicios prestados por Javier Dib, Ricardo Roizen Gotlieb y Ricardo Manuel Falú, en ejercicio de su cargo como Directores de la Sociedad, aceptó por unanimidad su renuncia.

6.2. Renovación del directorio de la Sociedad.

En vista de lo anterior, el Presidente manifestó a la Junta que correspondía proceder a la renovación de la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse tanto a los Directores Titulares como a sus respectivos Directores Suplentes.

El Presidente informó a la Junta que la mesa recibió las siguientes sugerencias para el cargo de Director de la Sociedad: **Allan Hughes García, Manuel Pfaff Rojas y Marcelo Luengo Amar.**

Luego de una breve deliberación, los accionistas presentes **APROBARON** por unanimidad el nombramiento de las personas señaladas en las calidades mencionadas.

7. PODER ESPECIAL.

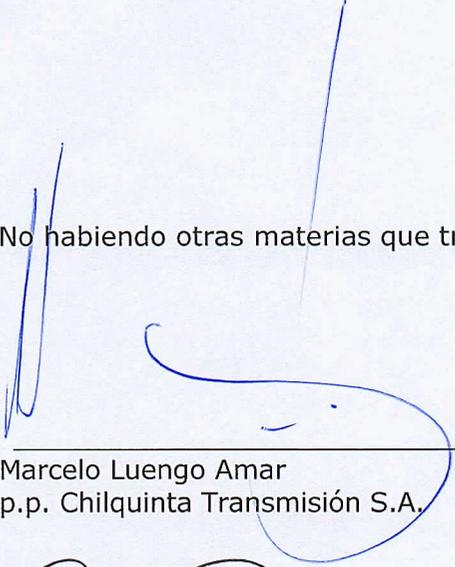
La Junta acordó, por unanimidad, llevar adelante los acuerdos adoptados en ella una vez que el acta se encuentre firmada por todos los accionistas o sus representantes presentes en la reunión, en conjunto con el Secretario, sin esperar su aprobación posterior.

Asimismo, la Junta, por unanimidad, confirió poder especial a los señores Manuel Pfaff Rojas y Juan Oriel Tapia Tapia, para que actuando cualesquiera de ellos en forma individual y separadamente, reduzcan a escritura pública, en caso de ser necesario, todo o parte del acta de la presente Junta y efectúen todos los trámites, actuaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar los acuerdos adoptados en la misma. Dicho poder ha sido conferido únicamente para los propósitos previamente mencionados en cumplimiento de lo acordado en la Junta.

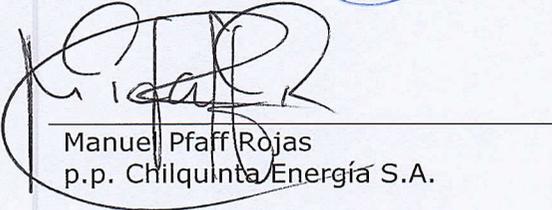
8. FIRMA DEL ACTA.

Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los presentes en la reunión, en conjunto con el Secretario y el Presidente.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas.



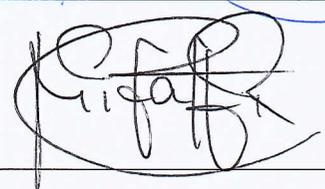
Marcelo Luengo Amar
p.p. Chilquinta Transmisión S.A.

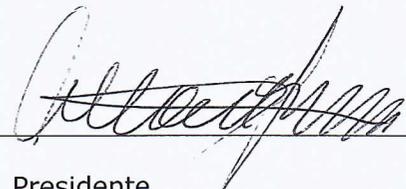


Manuel Pfaff Rojas
p.p. Chilquinta Energía S.A.

LISTA DE ASISTENCIA

En Santiago, a 18 de diciembre de 2018, en las oficinas ubicadas en calle San Sebastián N° 2952, oficina 202 de Las Condes, en la **Junta Extraordinaria de Accionistas** de la sociedad **COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE GRANDE S.A.**, se reunieron los siguientes accionistas:

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Marcelo Luengo Amar, en representación de Chilquinta Transmisión S.A., por		
Manuel Pfaff Rojas, en representación de Chilquinta Energía S.A., por		



Presidente



Secretario